

IDDOC 3 P5A42

San Pedro de la Paz 02/12/2014

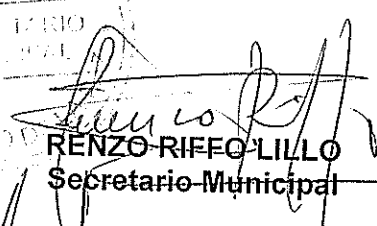
708-P/ VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud y carta de renuncia presentada por: SANDRA JIMENA ARANEDA RIQUELME, según ingreso N°712 de fecha 17/11/2014; las disposiciones contenidas en las Ordenanzas Municipales N° 01 y N° 03 del 24.12.1996; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, especialmente en sus Artículos 23, 24, 26 y 29; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1422, del 15/10/2010; y de conformidad además, con las facultades conferidas en los Artículos 12, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. Elimínese la Patente **COMERCIAL Rol 2-1827** a nombre de: **SANDRA JIMENA ARANEDA RIQUELME**, Rut [REDACTED], en el rubro de **ALMACEN DE PROVISIONES, ROTISERIA, LACTEOS, FIAMBRERIA, BAZAR Y PAQUETERÍA**, giro que se ejercía en el domicilio ubicado en [REDACTED], sector **PORTAL DE SAN PEDRO** de esta comuna.
2. Realizase dicha renuncia efectiva a contar de la fecha 17/11/2014, correspondiente al semestre Segundo de 2014.
3. Encomiéndese al Departamento de Patentes y Rentas Municipales realizar los ajustes al correspondiente rol.

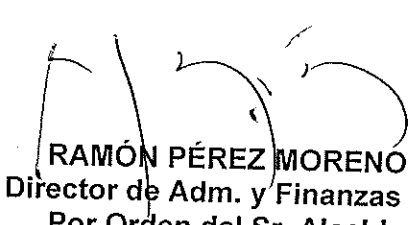
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




RENZO RIEFFO LILLO
Secretario Municipal

JCHC/JRA/emc
DISTRIBUCIÓN:

- + Sr. Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Rentas y Patentes (2)


RAMÓN PÉREZ MORENO
Director de Adm. y Finanzas (S)
Por Orden del Sr. Alcalde